



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO COAHUAYANA (JIRCO)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS.
LPL/SC/05/2025

En la ciudad de Zapotlán El Grande, Jalisco, siendo las 12:31 horas del día 14 de Agosto de 2025, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del estado de Jalisco y sus municipios, así como los artículos 63, 64, 65, 66 de su reglamento, y los artículos 63, 64, 65, 66 del reglamento de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios, de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la cuenca del Río Coahuayana, se reunieron la **L.C.P. Irma Aréchiga Tapia**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, **Ing. Jesús Alejandro Guerrero Herrera**, Director y Representante del Área Requiriente, todos pertenecientes al Organismo Público Descentralizado denominado Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO), y como invitados con voz y voto por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) Ing. Víctor Hugo Ramos Terrero, Director de Recursos Naturales, Mtro. Omar Saucedo Mora, Director General de Transversalidad y Gobernanza Territorial; en sus oficinas ubicadas en calle Río Pánuco No.23, Lic. A. Gándara Estrada, Zapotlán El Grande , Jalisco. CP. 49052

En cumplimiento a lo estipulado en la base, numeral Quinta de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité No. **LPL/SC/05/2025**, referente a la adquisición de "**ADQUISICIÓN DE PLANTA FORESTAL**", de OPD denominado Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana (JIRCO), se informa que se presentó un total de 3 TRES preguntas provenientes de la participante Cinthya Verónica Velarde Nuño, recibidas vía correo electrónico el día de ayer 13 de agosto de 2025 a las 11:10 pm, mismas que se enlistan a continuación (anexadas a la presente acta) y las respuestas respectivas:

(sic) "1. Nuestro proceso de producción es en charolas con cepellon en forma de diamante porque consideramos que son de mejor calidad ya que el cepellón, el tallo y el follaje tienen un mejor desarrollo. El volumen de las charolas son de 160ml y 220ml en vez de 275ml que piden. Nuestras pregunta es ¿Si nuestro producto podría ser tomado en cuenta para la licitación con los contenedores que manejamos? Cabe destacar que si cumple con la calidad y desarrollo de la planta solicitada.

2. Por nuestro proceso de producción de planta el proceso de embalaje es diferente, en vez de ponerlos en plástico vitafilm se ponen en cajas de plástico (javas de fruta) con hidrogel y papel, ya que la forma del cepellon es cuadrangular y no se acomoda en el vitafilm y así no se corre el riesgo de que se rompa el cepellon. ¿Aceptarían este tipo de embalaje para concursar en la licitación?

3. Solo para aclarar, ¿Nosotros debemos de incluir el flete o el personal de la junta pasaría por las plantas al vivero?"

Respuestas:

1. NO, dado que no cumple con las especificaciones mínimas requeridas.
2. NO, dado que no cumpliría lo solicitado en las especificaciones mínimas y el tipo de entrega que propone la participante condiciona a plantar la planta inmediatamente después de la entrega, dado que de no hacerlo la planta se deteriora aceleradamente.
3. No deben incluir el flete en su propuesta, ya que la JIRCO recogería la planta en el domicilio del vivero.



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO COAHUAYANA (JIRCO)
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL

No habiendo otro asunto que tratar se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para el conocimiento de los participantes.

Así mismo, se hace del conocimiento de los participantes, que el acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2025 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de la JIRCO, ubicadas en calle Río Pánuco No. 23, Col. Lic. A. Gándara Estrada, Zapotlán El Grande, Jalisco. CP 49052.

Siendo las 12:45 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la junta aclaratoria firmando quienes en ella intervinieron para constancia legal.

Irma Aréchiga Tapia
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Jesús Alejandro Guerrero Herrera
Director y Representante del Área
requirente

Mtro. Omar Saucedo Mora,
Director General de Transversalidad y
Gobernanza Territorial de la SEMADET
Invitado

Ing. Víctor Hugo Ramos Terrero,
Director de Recursos Naturales de la
SEMADET
Invitado

ANEXO 2

JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/SC/05/2025
"ADQUISICIÓN DE PLANTA FORESTAL"
12:00 Doce horas del día 14 de agosto de 2025

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
 - 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
 - 3 Este documento podrá ser entregado en el "DOMICILIO" de la JIRCO, con la LIC. IRMA ARECHIGA TAPIA Titular de la Unidad Centralizada de Compras, o al correo electrónico administracion@jirco.org, con formato de WORD
Antes de las 12:00 Doce horas del día 14 de agosto de 2025
- Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

Física

REPRESENTANTE LEGAL:

Cintha Verónica Velarde Nuño

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

1. Nuestro proceso de producción es en charolas con cepellón en forma de diamante porque consideramos que son de mejor calidad ya que el cepellón, el tallo y el follaje tienen un mejor desarrollo. El volumen de las charolas son de 160ml y 220ml en vez de 275ml que piden. Nuestra pregunta es ¿Si nuestro producto podría ser tomado en cuenta para la licitación con los contenedores que manejamos? Cabe destacar que si cumple con la calidad y desarrollo de la planta solicitada.

2. Por nuestro proceso de producción de planta el proceso de embalaje es diferente, en vez de ponerlos en plástico vitafilm se ponen en cajas de plástico (jarsas de fruta) con hidrogel y papel, ya que la forma del cepellón es cuadrangular y no se acomoda en el vitafilm y así no se corre el riesgo de que se rompa el cepellón. ¿Aceptarían este tipo de embalaje para concursar en la licitación?

3. Solo para aclarar, ¿Nosotros debemos de incluir el flete o el personal de la junta pasaría por las plantas al vivero?



Biol. Cintha Verónica Velarde Nuño
Nombre y firma del "LICITANTE"
o su Representante Legal

